

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL “APARCAMIENTOS MUNICIPALES DE LUCENA”, EL DÍA 04 DE JUNIO DE 2018.

En la ciudad de Lucena (Córdoba), siendo las dieciocho horas y cuatro minutos del día cuatro de junio de dos mil dieciocho, se reúne el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial local "Aparcamientos Municipales de Lucena" en la Sala de Concejales de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria convocada por la Presidencia de este órgano para las dieciocho horas del día de hoy.

Preside la Concejala del Grupo Político Municipal PSOE-A, D^a María Teresa Alonso Montejo, nombrada Presidenta de esta entidad por Resolución de la Alcaldía de 02 de julio de 2015; y asisten a la sesión los siguientes consejeros: D. Lucas Gómez del Espino en sustitución de D. Francisco Jesús Adame Quero, ambos Concejales del Grupo Político Municipal del PSOE-A ; D. Francisco de Paula Huertas González y D^a Araceli Moreno López en sustitución de D. Julián Ranchal Ranchal, ambos Concejales del Grupo Político Municipal de PP; D. Miguel Villa Luque, Concejala del Grupo Político Municipal de IULVCA; D. Juan Antonio Rodríguez Cáceres, Concejala del Grupo Político Municipal Ciudadanos – Lucena; y D. Vicente Dalda García – Taheño, Concejala no adscrito.

Durante el punto número 5 de la sesión se incorporó D^a Encarnación Camacho López, Concejala del Grupo Político Municipal del PSOE-A.

Asisten a la sesión la Interventora de Fondos, D^a. Miriam Aguilera González; y la Administrativa D^a. Araceli Hurtado Onieva.

Se celebra la sesión bajo la fe del Secretario Delegado de “Aparcamientos Municipales de Lucena”, D. José Amador Cebrián Ramírez.

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.

La Sra. Presidenta pregunta si algún miembro del Consejo de Administración tiene que formular alguna observación o reparo al borrador del acta de la sesión celebrada el día 2 de abril de 2018, que ha sido remitida junto con la convocatoria de la presente.

No formulándose observación alguna, resulta aprobada el acta indicada sin modificación alguna respecto de su borrador.

A continuación por parte de la Sra. Presidenta se dispone la alteración del orden del día, comenzándose por el punto 5 y luego con el 2 y siguientes, a fin de facilitar la comparecencia del Sr. Pino Manjón-Cabeza y de la Sra. Graciano Serena, que ya se encuentran presentes.

5.- Comparecencia de D^a. Élide Graciano Serena y D. José Pino Manjón-Cabeza a efectos de exposición del informe sobre necesidad de nuevos aparcamientos públicos.

A instancia de la Sra. Presidenta interviene D^a. Élide Graciano Serena para la exposición de su informe sobre la necesidad de aparcamientos en la ciudad de Lucena, cuyo tenor literal es el siguiente:



<< INFORME SOBRE NECESIDAD DE APARCAMIENTOS EN LA CIUDAD DE LUCENA.

La demanda de aparcamientos por parte de la ciudadanía en la ciudad de Lucena, es un elemento que desde la elaboración del I Plan Estratégico de Lucena ha destacado entre las demandas realizadas en los distintos procesos participativos planteados. Así, y aunque con el I Plan Estratégico se construyó el Aparcamiento subterráneo de la Plaza Nueva, la necesidad de mejorar la movilidad urbana y la creación de aparcamientos han vuelto a ser recurrentes en los distintos procesos participativos desarrollados a través de encuestas, talleres y foros celebrados durante el diagnóstico y elaboración del II Plan Estratégico de Lucena y el Plan de Barrios de la ciudad de Lucena.

El **II Plan Estratégico de Lucena**, aprobado en sesión plenaria de 31 de marzo de 2015, recoge en su diagnóstico, elaborado con los datos obtenidos de las encuestas realizadas y datos cuantitativos recogidos, se pone de manifiesto que un importante número de demandas ciudadanas están relacionadas con el funcionamiento de las infraestructuras de movilidad actuales debido, fundamentalmente, a la densidad de tráfico existente en el centro histórico y a la falta de aparcamientos, llegando incluso a establecer como prioridad la creación de nuevas zonas de aparcamiento, bien en solares periurbanos cercanos al centro de la ciudad, bien mediante la construcción de nuevos aparcamientos subterráneos fuera del perímetro más céntrico de la misma.

El Proyecto 1.-Movilidad Sostenible Inteligente se incluyen las siguientes acciones relacionadas directamente con la utilización de vehículos y la necesidad de aparcamientos disuasorios:

1. Red de Aparcamientos Periurbanos. Esta actuación incluye como acciones concretas la construcción de aparcamientos, la creación de un sistema de Acceso a Puntos Básicos y la implantación de una APP de SmartParkS System que identifiquen los puntos de estacionamiento libre.

2. El Plan Integral de Movilidad, Seguridad Vial y Accesibilidad, es una actuación que contempla distintas acciones derivadas de la redacción del Plan de Movilidad Urbana Sostenible que fue aprobado por el pleno municipal de 29 de septiembre de 2015, por lo que entre sus acciones se contempla la creación de la oficina de Movilidad Urbana, la creación de una Comisión integral de movilidad urbana, el establecimiento de un sistema de aparcamiento integrado, o la redefinición del tráfico rodado en la ciudad.

Por su parte, el **Plan de Movilidad Urbana**, aprobado el 29 de septiembre de 2015, realiza de forma exhaustiva un análisis de la situación del tráfico en la ciudad de Lucena en sus diferentes aspectos entre los que se incluyen el estacionamiento. Así, en el estudio de estacionamiento se hace latente la escasez de plazas de estacionamiento en relación al número de turistas residentes en el centro de la ciudad así como el déficit de oferta de estacionamiento para la demanda externa (no residentes) existente.

En el apartado 5.3 Estrategias respecto al estacionamiento del Capítulo V.- Propuestas de actuación para paliar el déficit de aparcamientos se plantea la necesidad de favorecer la rotación de vehículos con medidas concretas de creación de aparcamientos para residentes y la creación de aparcamientos disuasorios situados a norte, sur, este y oeste de la ciudad, concretando los siguientes puntos:

1. Aparcamiento disuasorio en Camino de Torremolinos
2. Aparcamiento disuasorio en Llano de las Tinajerías
3. Aparcamiento disuasorio en calle Fray Alonso de Jesús Ortega (El Carmen)
4. Aparcamiento disuasorio en Avda. El Parque.

El proceso de elaboración del **Plan de Barrios** y los distintos procesos participativos llevados a cabo durante la fase de diagnóstico y realización de propuestas de actuación con los ciudadanos que residen o trabajan en cada una de las zonas de la ciudad, se han identificado problemas de

Código seguro de verificación (CSV):

C10C 79C3 8F96 A782 0CED



C10C79C38F96A7820CED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario Delegado CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 10/7/2018

Firmado por La presidenta ALONSO MONTEJO MARIA TERESA el 11/7/2018

aparcamiento en todas las zonas salvo en los barrios 2.-Centro Histórico, donde, entre las propuestas planteadas, se ha pedido que exista una mayor rotación de vehículos y se elimine la zona azul, y el 4.-Poli-Poleares donde en ningún momento se ha manifestado la necesidad de construir aparcamientos.

Los barrios donde se han registrado una mayor demanda de aparcamientos son las Zonas 3.-Judería-Estrella, 5.-Avenida de la Guardia Civil y 6.-El Carmen-Barrera donde sus ciudadanos han manifestado la necesidad de crear aparcamientos por la falta de plazas de aparcamiento en superficie por la existencia de calles estrechas donde no hay plazas de estacionamiento o la ausencia de cocheras en las viviendas. En la zona 1.-Oeste 1 las demandas de estacionamiento se centraron en la necesidad de rotación en el Paseo de Rojas por la existencia del Centro de Salud Lucena I.

LA COORDINADORA DE LA OFICINA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS
(firmado electrónicamente)>>

Durante el tratamiento de este punto siendo las 18:12 horas se incorpora a la sesión Dª Mª de la O Redondo Calvillo, en sustitución de D. Manuel Barea Sánchez, Concejales ambos del Grupo Político Municipal de PP.

A continuación interviene D. José Pino Manjón-Cabeza para la exposición de su informe sobre las conclusiones del PMUS (Plan de Movilidad Urbano Sostenible) en relación a la necesidad de construcción de aparcamientos, y cuyo tenor literal es el siguiente:

<< En constestación a su oficio con registro de salida nº45, de fecha 20-04-2018, en el que solicita se emita informe relativo a las conclusiones del Plan de Movilidad Urbano Sostenible, sobre la necesidad de construcción de aparcamientos públicos en la ciudad, he de informar:

Que en el Capítulo V- Propuestas de actuación – del PMUS, realiza unas propuestas respecto a la necesidad de construcción estacionamientos, señalando unas zonas de estacionamientos disuasorios en las entradas de la ciudad.

Lo indicado tiene su justificación al observarse la congestión en la circulación que se genera en algunas zonas de la ciudad, atendiendo a que se concentran en las mismas edificios públicos de organismos oficiales, centros de salud, colegios de primaria y secundaria, entidades bancarias, comercios, etc., encontrándose limitado el espacio físico de estacionamientos.

Es necesario mencionar, que una de las zonas que actualmente sufre una pronunciada saturación respecto a la búsqueda de estacionamientos y por tanto congestión en la circulación, es la situada en la zona centro (C/ San Pedro, C/ Juan Valera, C/ Las Torres, etc), todo ello como consecuencia de la peatonalización del casco histórico y la consiguiente pérdida de estacionamientos en superficie de dichas vías, entre otras, produciéndose una mayor afluencia de vehículos, cuyos conductores intentan estacionar en el único Parking subterráneo situado en la Plaza Nueva.

El PMUS, en el apartado de estrategias respecto a la mejora del sistema de aparcamiento del citado capítulo (5.1.4.2.5) se establece que el modelo en la gestión del aparcamiento en Lucena se basa en la reorganización y políticas de gestión del espacio público ocupado por el aparcamiento para la disuasión del uso del vehículo privado, debiendo establecerse tanto la rotación de las plazas como la creación de estacionamientos disuasorios en los bordes de la ciudad, que favorezcan el intercambio en el modo de movilidad, como pudiera ser respecto al transporte público. Por ello el PMUS, apuesta por la creación de aparcamientos (en superficie o subterráneos) en lugares exteriores pero accesibles, que puedan conectarse fácilmente con otros modos de transporte.

Atendiendo a que dicho Plan de Movilidad en su capítulo 5 apartado 3º realiza unas propuestas respecto al aparcamiento de vehículos, señalando unas zonas de estacionamientos



disuasorios en las entradas de la ciudad, le indico que las zonas sobre las que actualmente se observa una mayor congestión de tráfico, a la vista la situación en la que se encuentran los estacionamientos en superficie de las distintas zonas de la localidad, son las uicadas en la Avda. Del Parque, Llano de las Tinajerías y Párroco Joaquín Jiménez Muriel.

Por lo expuesto, se debería actuar de forma progresiva sobre los puntos indicados, con la finalidad de creación de estacionamientos, siendo éstos:

- 1- Aparcamiento disuasorio en calle Fray Alonso de Jesús Ortega (El Carmen)
- 2- Aparcamiento disuasorio en Avda. del Parque (Paseo de Rojas)
- 3- Aparcamiento disuasorio en Llano de las Tinajerías

Cabe significar que la no disponibilidad de aparcamiento en destino, sigue siendo condición necesaria para la realización del desplazamiento en vehículo por las vías de la ciudad, y regula el volumen y tráfico de éstos de forma mucho más efectiva que cualquier tipo de señalización, ya que, la disponibilidad de ellos supone una inmediata reducción del tráfico.

De acuerdo con lo expuesto, lo que se pretende es incorporar en el exterior de la ciudad un nivel dotacional aceptable de aparcamiento para liberar suelo ocupado por el automóvil en la zona interior (casco histórico), absorbiendo en la medida de lo posible la demanda de estacionamientos en el exterior, con la finalidad de evitar los colapsos que padece el centro de nuestra localidad. Por otro lado la creación de nuevas plazas de estacionamientos disuasorios evitaría el efecto llamada en el uso del vehículo privado en la búsqueda de estacionamientos en el propio centro de la ciudad.

La propuesta del plan de movilidad es la implantación de aparcamientos disuasorios en 4 zonas de la ciudad: Norte, Sur, Este y Oeste de manera que se recoja todo el tráfico metropolitano y este no penetre en la ciudad provocando problemas en la circulación, constituyendo una buena manera de evolucionar en este indicador el incremento del número de aparcamientos disuasorios en el borde de la ciudad de manera que se favorezca el intercambio modal.

Lucena a 16 de mayo de 2018
El Subinspector
José Pino Manjón-Cabeza>>

Durante el tratamiento de este punto se incorpora a la sesión siendo las 18:35 horas D. Julián Ranchal Ranchal y abandona la misma D^a. Araceli Moreno López que estaba sustituyéndolo, ambos concejales del Grupo Político Municipal de PP.

Tras el debate sobre la necesidad de nuevos aparcamientos públicos, el Consejo de Administración por unanimidad acuerda solicitar a la Arquitecta Municipal un estudio sobre la viabilidad de la construcción de un nuevo aparcamiento y la cuantificación del mismo en dos posibles emplazamientos: la Zona Sur (Avda. del Parque) y en la Plaza Pemán-Aramburu.

A continuación abandonan la sesión D^a. Élidea Graciano Serena y D. José Pino Manjón-Cabeza.

2. - Informes de Presidencia.

La Sra. Presidenta da cuenta de la evolución de los ingresos obtenidos en el aparcamiento subterráneo a fecha 31 de mayo de 2018 y de su comparativa con los ejercicios anteriores, entregándose a los consejeros una copia de la relación de dichos ingresos. Asimismo también se informa de la recaudación de la "zona azul" y su comparativa con los ejercicios anteriores.



Se incorpora a la sesión siendo las 19:12 horas D. Francisco Jesús Adame Quero y abandona la misma D. Lucas Gómez del Espino, que estaba sustituyéndolo, ambos Concejales del Grupo Político Municipal del PSOE-A.

A continuación la Sra. Presidenta da cuenta del informe emitido por el Inspector Jefe de la Policía Local relativo al aparcamiento de motocicletas en la C/ El Peso, donde se indica que ya hay señalizada una reserva para motocicletas en dicha calle a continuación de la zona azul (a partir de la esquina de las calles José de Mora Romero y Juana de Teba). A la vista del informe, la Sra. Presidenta comunica al Consejo que se va a proceder a eliminar esa zona de motocicletas al final de la calle para convertirla en “zona azul”, señalizando el aparcamiento de motocicletas al inicio de la “zona azul” de la misma calle.

También informa la Sra. Presidenta que en relación con la correcta señalización del aparcamiento de la Plaza Nueva planteada en el anterior Consejo, ha evacuado informe la Policía Local y en el mismo se propone la instalación de 15 señales, según croquis adjunto. Dichas señales ya se han solicitado y serán instaladas cuando se reciban.

Por último la Sra. Presidenta informa que una vez aceptada la propuesta de Caja Rural en cuanto a las condiciones financieras del préstamo concertado con dicha entidad, se han seguido estudiando alternativas para mejorar la financiación de la entidad, como se interesó en anteriores Consejos. Al hilo de esta cuestión señala que el préstamo formalizado con BBVA lleva asociado un derivado financiero para su cancelación, lo que supone, según nos han informado, un coste de 715.519,38 €, no interesando en esas condiciones la cancelación. Por parte del Consejo se traslada a la Sra. Presidenta la encomienda de que se trate con BBVA la posibilidad de refinanciarlo con garantías, como posible alternativa para mejorar las condiciones, existiendo también la opción de refinanciarlo con CajaRural.

3. - Solicitud de anticipo de Tesorería al Ayuntamiento destinado al pago de la cuota del préstamo concertado con la entidad BBVA.

En relación con la solicitud del anticipo de Tesorería al Ayuntamiento se da cuenta del informe en relación a dicho anticipo de la Sra. Tesorera Accidental, para hacer frente al vencimiento del préstamo de BBVA el día 26/06/2018 y cuyo texto literal es el siguiente:

<< INFORME

ASUNTO: Falta de liquidez de la E.P.E.L. “Aparcamientos Municipales de Lucena” para hacer frente al vencimiento del préstamo de BBVA de junio 2018

- El pasado 03/02/2018 venció la cuota anual del préstamo nº 04-2149519759 que la entidad “Aparcamientos Municipales de Lucena” tiene contratado con la entidad Caja Rural de Córdoba. El importe de dicho vencimiento fue de 168.459,19 €, importe que corresponde a 106.258,32 € de capital y 62.200,87 € de intereses, y cuya totalidad la entidad pagó con los fondos existentes a esa fecha.
- Con fecha 26/06/2018 vence la cuota anual del préstamo nº 06187428-04 que la entidad tiene contratado con el BBVA. El importe de dicho vencimiento es de 428.999,67 €, que corresponde a 282.608,48 € de capital y 146.391,19 € de intereses.
- Está prevista una aportación del Ayuntamiento por importe de 240.000 € para hacer frente



al capital de los préstamos mencionados anteriormente. Por otro lado, las existencias de tesorería a día de hoy de la entidad ascienden a 100.716,57 €. Por lo tanto, la entidad tiene unas necesidades de tesorería según el siguiente detalle:

(1) Existencias de tesorería a fecha 30/05/2018	141.208,14
(2) Ingresos previstos	45.960,00
(3) Gastos previstos	-38.580,00
(4) Tesorería disponible (1+2+3)	148.588,14
(5) Cuota préstamo BBVA vcto. 26/06/2018	-428.999,67
(6) Aportación Ayto prevista presupuesto 2018	240.000,00
ANTICIPO Necesidades de Tesorería (4+5+6)	-40.411,53

- Frente a dicha situación de falta de liquidez, por medio del presente la funcionaria que suscribe propone que el Consejo de la EPEL solicite al Ayuntamiento de Lucena que anticipe a la entidad, aparte de hacer efectiva la aportación prevista en el presupuesto, el importe necesario para hacer frente a los intereses del vencimiento del préstamo de BBVA, es decir, una aportación aproximada de 41.000,00 €, que deberá ser devuelta al Ayuntamiento antes del 31/12/2018, ya que se considera que los ingresos de explotación permiten prever que dicho anticipo podrá ser devuelto sin problemas en el plazo previsto.

Lucena, 30 de mayo de 2018.
 LA TESORERA ACCTAL,
 Araceli Alvarez Jiménez>>

El Sr. Dalda García-Taheño plantea si dicha solicitud de anticipo está sujeta a intereses al tratarse de una operación con partes vinculadas, a lo que la Sra. Interventora le informa que no conlleva ningún interés.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Consejo de Administración por mayoría, con ocho votos a favor (tres de los consejeros del Grupo Político Municipal del PSOE-A, tres de los consejeros del Grupo Político Municipal del PP, uno del consejero del Grupo Político Municipal Ciudadanos–Lucena y uno del consejero del Grupo Político Municipal de IU-LV-CA) y un voto en contra el concejal no adscrito Sr. Dalda García-Taheño, acuerda solicitar al Ayuntamiento un anticipo de Tesorería por un importe de 41.000,00 Euros, a reintegrar antes del 31-12-2018 para atender las obligaciones expresadas en el informe precedente.

El Sr. Dalda García-Taheño deja constancia de que su voto negativo obedece a que dicho anticipo no conlleva ningún interés.

4.- Solicitud de Seromemu, S.L.

La Sra. Presidenta expone que Seromemu, S.L, solicita que esta entidad se pronuncie sobre la viabilidad de la instalación en el aparcamiento de la Plaza Nueva de una franquicia de lavado ecológico de vehículos destinada a los usuarios del mismo.

En relación a dicha solicitud el Sr. Dalda García-Taheño manifiesta que dicha iniciativa es de interés general puesto que se le ofrece un servicio a los ciudadanos.

Tras deliberación al respecto, la Sra. Presidenta propone la denegación de la solicitud por inviable, al no apreciarse el interés público que demanda el establecimiento



de una concesión demanial, lo que se acuerda en esos términos en votación ordinaria, por mayoría, con el voto en contra del concejal no adscrito el Sr. Dalda García-Taheño y el voto a favor de la propuesta de la Presidencia del resto de los consejeros.

6.- Ruegos y preguntas.

Respecto a la cuestión planteada por el Sr. Dalda García-Taheño en otras ocasiones, relativa a la sujeción al IVA de las transferencias municipales a organismos dependientes, la Sra. Interventora informa que dicha cuestión ha sufrido una modificación con la reciente entrada en vigor de la Ley Contratos del Sector Público, la cual ha modificado la Ley del IVA. En cualquier caso, indica la Sra. Interventora que se ha realizado una consulta al respecto a la Dirección General de Tributos y se está esperando la respuesta.

El Sr. Dalda García-Taheño pregunta sobre el ascensor que está averiado y la Sra. Presidenta le informa que se espera que en esta semana el ascensor se ponga en funcionamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las diecinueve horas y treinta y nueve minutos del día de su inicio, la Sra. Presidenta levanta la sesión, extendiéndose la presente acta de la que yo, el Secretario Delegado, doy fe.

LA PRESIDENTA
(Firmado electrónicamente)

EL SECRETARIO DELEGADO
(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

C10C 79C3 8F96 A782 0CED



C10C79C38F96A7820CED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario Delegado CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 10/7/2018

Firmado por La presidenta ALONSO MONTEJO MARIA TERESA el 11/7/2018